



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
la guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN

Día Mes Año
30 10 2024

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA

LUIS FERNANDO SINISTERRA ERAZO

CEDULA DE CIUDADANIA No.

1.144.035.686

DE

CALI- VALLE

TELEFONO DE CONTACTO

316-6194895

FIJO

EXT.

E-MAIL PERSONAL

fernando-2702@hotmail.com

E-MAIL INSTITUCIONAL

luis.sinisterra@supernotariado.gov.co

BANCO

BANCOLOMBIA

No DE CUENTA

82385228496

C.A.

X

C.C.

CONTRATO ACTUAL

No

1958

Año

2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$ 18.739.440,00

HONORARIOS MENSUALES

\$ 3.123.240,00

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.
Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
Perfil: TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO B

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO

ALVARO LOZANO LOPERA

CARGO DEL SUPERVISOR

DIRECTOR REGIONAL PACIFICO

CDP No.

89524

CRP No.

535924

FECHA CDP

14/06/2024

FECHA CRP

25/09/2024

FECHA APROBACIÓN
POLIZA

Día Mes Año
30 09 2024

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD

CALI

DEPARTAMENTO

VALLE DEL CAUCA

FECHA / FINALIZACIÓN
CONTRATO

Día Mes Año
31 12 2024

FECHA DE SUSCRIPCION DEL
ACTA DE INICIO

Día Mes Año
18 07 2024

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MESES DIAS
3 5

FECHA DE INICIO DE LA ADICION
Y/O PRORROGA

Día Mes Año

ADICION Y/O PRORROGA

CDP No.

CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION
Y/O PRORROGA

Día Mes Año

MESES

DIAS

VALOR

VALOR A COBRAR

\$ 3.123.240,00

VALOR TOTAL # DE DIAS

\$ 3.123.240,00

PERIODO DE PAGO

DEL 01 10 2024
AL 30 10 2024

PAGO No. No DÍAS

05 30 100%

COBRA CON FACTURA

No de factura

MES A COBRAR

OCTUBRE

OCTUBRE



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
la guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	162.500	NUEVA EPS SA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	208.000	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	6.800	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	\$ 377.300	PLANILLA DE PAGO No.	1067477577

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 18.739.440,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO \$ 1.353.404,00	\$ 1.353.404,00	\$ 17.386.036,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO \$ 3.123.240,00	\$ 4.476.644,00	\$ 14.262.796,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO \$ 2.498.592,00	\$ 6.975.236,00	\$ 11.764.204,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO \$ 624.648,00	\$ 7.599.884,00	\$ 11.139.556,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO \$ 3.123.240,00	\$ 10.723.124,00	\$ 8.016.316,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -

	Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	DEL	01	10	2024	PAGO No. OCTUBRE
	AL	30	10	2024	05 OCTUBRE

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Brindar apoyo en la ejecución y control de los procesos contables, financieros y presupuestales de la Regional Pacífico y Oficinas de Registro correspondiente a su jurisdicción, de acuerdo con las normas legales y a los reglamentos expedidos por la SNR.	1 se realizó verificación de muebles en cada una de las oficinas de la orip de cali 2 se realizó arreglos locativos (acomodación de cajas) en el área de archivos de los documentos de la oficina de la regional valle con el fin de llevar un control y verificación de la documentación correspondiente 3 se revisaron las cajas 9 y 10 de los contratos realizados en el año 2016 donde se está corrigiendo los folios que ahí reposan

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 2

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

**Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01**

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
<p>2. Apoyar en la consolidación, elaboración y suscripción de los estados financieros de acuerdo a los requerimientos establecidos.</p> <p>3. Apoyar en la gestión de los desembolsos por caja menor, sus aportes y beneficiarios a las respectivas ORIP de su jurisdicción, para garantizar el correcto manejo de esta.</p> <p>4. Preparar los informes y datos contables de las Oficinas de Registro de su jurisdicción, para la rendición y examen de cuentas a las entidades.</p> <p>5. Colaborar en la consolidación bancaria mensual de las Oficinas de Registro de su Jurisdicción, de cada una de las cuentas con el fin garantizar la transparencia de estas.</p> <p>6. Elaborar las cuentas de cobro para su trámite y pago correspondiente, de acuerdo con las políticas establecidas por el Gobierno nacional.</p> <p>7. Ingresar la información financiera en la plataforma SIIF conforme al perfil asignado.</p> <p>8. Preparar y presentar informes sobre las actividades de Bienestar Social, Salud Ocupacional y Salud y Seguridad en el Trabajo de la dependencia y las Oficinas de Registro a cargo.</p> <p>9. Desarrollar las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel y área de desempeño de las funciones de la Dependencia.</p> <p>10. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del Objeto Contractual.</p>	<p>4 se asistió a la jornada de la salud realizada en la orip cali</p>

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
la guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **LUIS FERNANDO SINISTERRA ERAZO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **1.144.035.686** de **CALI- VALLE** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **1958** de **2024** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **535924** CDP No **89524**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **3.123.240,00**

Valor en letras:

**TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON
00 CTVOS**

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año
DEL	01	10	2024
AL	30	10	2024

PAGO No.

OCTUBRE

05

OCTUBRE

Para constancia se firma en **CALI** a los **30** días del mes de **OCTUBRE** de **2024**

SUPERVISOR

Firma Supervisor

ALVARO LOZANO LOPERA
DIRECTOR REGIONAL PACIFICO

CONTRATISTA

LUIS FERNANDO SINISTERRA

Firma Contratista

LUIS FERNANDO SINISTERRA ERAZO
Cedula de Ciudadania No
1.144.035.686 DE CALI- VALLE

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 4

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

Santiago de Cali 30 de octubre de 2024

Asunto: Adjunto planilla de septiembre y octubre

Por medio de la presente me permito informar lo siguiente mi contrato es una cesión que inicio el 25 de septiembre de 2024 por tal motivo anexo las dos planillas tanto de septiembre como la de octubre para efectuar el cobro de este mes que está finalizando (octubre) y de esta manera quede claro que todos mis pagos correspondientes a seguridad social fueron realizados

Agradezco la atención prestada

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO la guarda de la fe pública	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 02 Fecha: 30 - 01 - 2024
---	---	--

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2024

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2023 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI___ NO_X__.
2. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO_X__
3. Dependiente Económico: SI___ NO_X__ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI___ NO_X__,
5. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO_X__, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
6. Crédito de Vivienda SI_X__ NO __, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.
7. Medicina prepagada SI___ NO_X__, adjuntar certificación de la EPS, incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo asociadas a la presente cuenta de cobro, si marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%), si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo a depuración de renta y UVT aplicable, SI___ NO_X__
9. Ha suscrito contratos durante el año 2024: por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$188.260.000) SI___ NO_X__.

En constancia de lo anterior, se firma a los 30 días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,

LUIS FERNANDO SINISTERRA
CC 1.144.035.686

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO HACE CONSTAR

Que según el estado de cuenta procesado por el sistema, el (la) señor(a) **LUIS FERNANDO SINISTERRA ERAZO** identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA número **1.144.035.686** es beneficiario(a) de un **Crédito Hipotecario No. 114403568601** por valor de SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS CON 00/100 M/CTE \$73.545.160,00 y con corte a 29 de octubre de 2024, registra:

VALOR DE CUOTA:	\$553.217,98
VALOR DE SEGURO:	\$82.879,44
SALDO VENCIDO:	\$0,00
VALOR DEUDA TOTAL:	\$95.135.177,58

Con fecha de corte referida anteriormente, el crédito descrito se encuentra al día.

Dada en Bogotá a los veinte y ocho (28) días del mes de octubre de 2024.

SANDRA VELEZ TANNUS
Jefe División Cartera

Punto de Atención Principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda,
Bogotá - Colombia
Lunes a viernes
de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Sede Principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: (+571) 307 7070
Línea Gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
Notificaciones Judiciales:
notificacionesjudiciales@fna.gov.co





PAGOSIMPLE

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-23, 04:12:01 AM

Tipo Planilla:

1: PLANILLA INDEPENDIENTES

Período Cotización:

septiembre de 2024

Periodo Servicio

septiembre de 2024 Referencia pago (PIN): 8822949061

Número Planilla:

1067477451

PAGADO 22/10/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS FERNANDO SINISTERRA ERAZO		
Documento	CC144035686	Dirección	CL 2A #79 - 30 P12
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3166194895
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado										Novedades										Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres			Tipo Cotización	Subtipo Cotización	ING	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	IRP	Días AFP	Días APS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pension	Aporte Pension	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBP	ESAP	A M
CC 114403566	LUIS FERNANDO SINISTERRA			59	00		X														0	6	6	6	0	(25-4) COLPENSIONES	\$ 260,000	\$ 41,500	(EPS027) NUBIA EPS S.A.	\$ 260,000	\$ 32,500	0,532	\$ 260,000	\$ 1,400	(NIN-CC) NINQUINA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Soma	Aportes CBF	Aportes ESAP	Aportes Min. Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 260,000	\$ 260,000	\$ 260,000	\$ 0	\$ 41,600	\$ 32,500	\$ 1,400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 75,500	\$ 300	\$ 75,800



Fecha creación reporte: 2024-10-23, 04:12:05 AM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1067477577

Periodo Cotización:

octubre de 2024

Periodo Servicio:

octubre de 2024

Referencia pago (PIN): 8822949068

PAGADO 22/10/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS FERNANDO SINISTERRA ERAZO			Dirección	CL 2A #79 - 30 P12
Documento	CC1144035686			Teléfono	3166194895
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	VALLE DEL CAUCA
Ciudad	CALI			Identificación	
Representante Legal				ARP	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado										Novedades										Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales			
Identificación	Apellidos y Nombres			Tipo Cotización	Salario Costeado	ING	RET P	RET A	RET B	RET C	RET D	RET E	RET F	RET G	RET H	RET I	RET J	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	BC Cajas	Aporte Cajas	Aporte ESENA	Aporte ICBF	ESAP	A. M.						
CC 1144035686	LUIS FERNANDO SINISTERRA			59	00																																		
ERRAZO																		0 (25-4) COLPENSIONES	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(EPS537) NUEVA EPS S.A.	\$ 1.300.000	\$ 162.500	0,522	\$ 1.300.000	\$ 6.800	(NINGUNA) NINGUNA COP		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0					

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sana	Aportes KCBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 208.000	\$ 162.500	\$ 6.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 377.200	\$ 0	\$ 377.200

CONTRATISTA: LUIS FERNANDO SINISTERRA

CC: 1.144.035.686

MES DE EVIDENCIA: 1 al 30 de octubre de 2024

CONTRATO: N° 1958 DE 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

1 se realizó verificación de muebles en cada una de las oficinas de la orip de Cali

2 se realizó arreglos locativos (acomodación de cajas) en el área de archivos de los documentos de la oficina de la regional valle con el fin de llevar un control y verificación de la documentación correspondiente

3 se revisaron las cajas 9 y 10 de los contratos realizados en el año 2016 donde se está corrigiendo los folios que ahí reposan

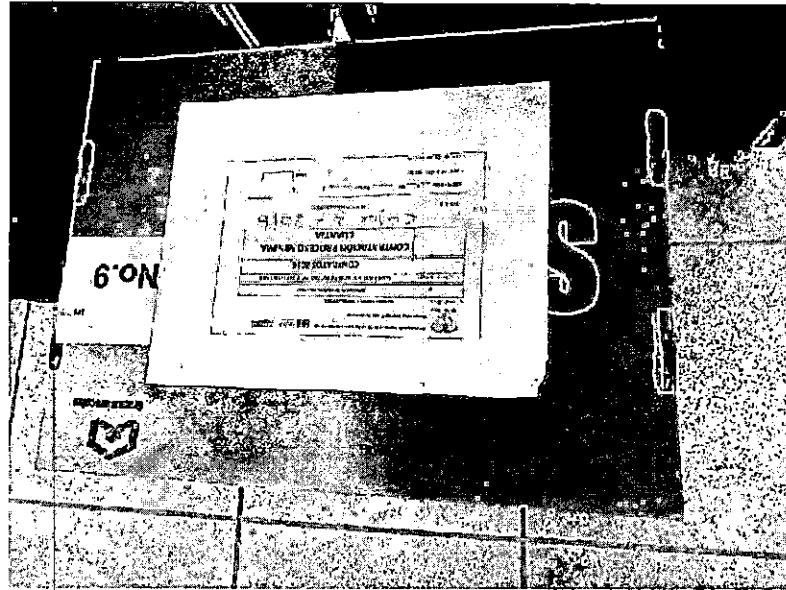
4 se asistió a la jornada de la salud realizada en la orip cali

LUIS FERNANDO SINISTERRA

LUIS FERNANDO SINISTERRA ERAZO
Contratista



ALVARO LOZANO LOPERA
Director Regional Pacifico



PUNTOS DE DISCUSIÓN

Se llamo a cabo una reunión para identificar elementos reducidos entre todos de manera no estandarizada. Mas personal expresivamente todo la información de la OADR Cali, se concluye que no se encuentran los elementos buscados.

CONCLUSIONES

No	TAREA	RESPONSABLE	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141128257812			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1144035686		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Cali	
				14. Buzón electrónico 5	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de identificación 1144035686	
27. Fecha expedición		28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Valle del Cauca 76	
30. Ciudad/Municipio Cali 00		31. Primer apellido SINISTERRA		32. Segundo apellido ERAZO	
33. Primer nombre LUIS		34. Otros nombres FERNANDO		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Valle del Cauca 76		40. Ciudad/Municipio Cali 00	
41. Dirección principal CL 2 A 79 34 BRR ALTO NAPOLES P 2					
42. Correo electrónico fernando-2702@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6023231222		45. Teléfono 2 316619489	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4799		48. Código 8299		50. Código 1 2	
47. Fecha inicio actividad 20210101		49. Fecha inicio actividad 20220901		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 549					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de folios: 0		61. Fecha 2024-09-24 / 12:31:00	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre SINISTERRA ERAZO LUIS FERNANDO			985. Cargo CONTRIBUYENTE		
Fecha generación documento PDF: 05-10-2024 10:38:5					

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 1958 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y MARIA CAMILA PEREZ CARDONACON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.006.011.630 (CEDENTE), A FAVOR DE LUIS FERNANDO SINISTERRA ERAZO, IDENTIFICADA CON C.C 1.144.035.686, (CESIONARIO), PARA LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Entre los suscritos, **WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. **10989** del 14 de septiembre de 2022, con la cual es se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA y MARIA CAMILA PEREZ CARDONA** con cédula de ciudadanía No. **1.006.011.630**, obrando a nombre propio y en calidad de (**CEDENTE**), por medio del presente escrito se procede a realizar el siguiente contrato de Cesión a favor de **LUIS FERNANDO SINISTERRA ERAZO**, identificado con **c.c 1.144.035.686**, quien para el presente contrato es el (**CESIONARIO**), hemos acordado suscribir el presente documento de **Cesión al Contrato de Prestación de Servicios No. 1958 DE 2024**, la cual se registrá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Código Civil y Código Comercial y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia de Cesión el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOP II**, y por las siguientes consideraciones: 1). Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.

2). Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

3). Que con el fin de garantizar la continuidad y la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. **1958 DE 2024**, hemos acordado suscribir el presente documento de cesión de contrato, cuyo objeto consiste en: *"El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. Perfil: TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO B*

4). Que el referido contrato se suscribió con un plazo de ejecución de **seis (6) meses y no podrá superar el 31 de diciembre de 2024**, y por un valor total de hasta por la suma de **e \$18.739.440,00 (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS) M/CTE**, pagados por mensualidad vencida por valor de **\$3.123.240,00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS)** 5) que el acta de inicio de contrato No. 1958 de 2024 se suscribió el día 18 de julio de 2024 6) Que mediante oficio allegado al supervisor del contrato, doctor **ALVARO LOZANO LOPERA** por parte del contratista **MARIA CAMILA PEREZ CARDONA** el día 20 de septiembre de 2024, en el cual solicita la cesión del contrato **1958 de 2024**, en los siguientes términos:



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 1958 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y MARIA CAMILA PEREZ CARDONACON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.006.011.630 (CEDENTE), A FAVOR DE LUIS FERNANDO SINISTERRA ERAZO, IDENTIFICADA CON C.C 1.144.035.686, (CESIONARIO), PARA LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Santiago de Cali, 20 de septiembre de 2024

Doctor
ALVARO LOZANO LOPERA

Director Regional Pacífico
Ciudad

ASUNTO: Solicitud cesión Contrato de Prestación de Servicios

Respetado Doctor **ALVARO LOZANO LOPERA**

De conformidad con lo informado y ante la resolución N.º 09851 del 11 de Septiembre de 2024 de nombramiento provisional, me permito manifestar que no me es posible continuar con la ejecución del contrato del asunto, cuyo objeto es "El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios" del cual **ALVARO LOZANO LOPERA** es el supervisor.

Por lo tanto, de manera atenta pongo a su disposición el mismo y manifiesto mi voluntad de cederlo a la persona que al Entidad disponga a partir del día 25 de Septiembre de 2024.

7) Que como consecuencia de lo anterior, el doctor **Álvaro Lozano Lopera**, en calidad de supervisora del contrato 1958 de 2024, mediante oficio de fecha 23 de septiembre de 2024, remitió a la Dirección de Contratación, solicitud y aval de cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. **1958 DE 2024** a favor de **LUIS FERNANDO SINISTERRA ERAZO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.144.035.686**, señalando lo siguiente:

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 1958 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y MARIA CAMILA PEREZ CARDONACON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.006.011.630 (CEDENTE), A FAVOR DE LUIS FERNANDO SINISTERRA ERAZO, IDENTIFICADA CON C.C 1.144.035.686, (CESIONARIO), PARA LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Doctor

Ramiro Alejandro Cardona
Director de Contratación
Superintendencia de Notariado y Registro.
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud cesión Contrato de Prestación de Servicios N° 1958 de 2024.

Respetado Doctor,

En atención a la solicitud elevada por el contratista MARIA CAMILA PEREZ CARDONA, remitida al Director Regional el día 20 de septiembre de 2024 respecto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 1958 de 2024, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato como contraprestación recibirá por parte del contratante unas sumas de dinero, a título de honorarios. TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO B", donde manifestó que por motivos personales, se va en la obligación de solicitar la cesión del Contrato a partir del veinticinco (25) de septiembre del año en curso.

Estando de acuerdo esta Supervisión con la referida solicitud, es necesario proceder con el trámite correspondiente.

Así las cosas, previo acuerdo con el contratista, me permito elevar solicitud de trámite CESIÓN de contrato No. 1958 de 2024, suscrito con MARIA CAMILA PEREZ CARDONA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1006011630, para que se haga efectiva a partir del veinticinco (25) de septiembre de 2024 a LUIS FERNANDO SINISTERRA ERAZO

En atención a lo anterior, se establece el siguiente balance económico del contrato:

BALANCE ECONÓMICO VIGENCIA 2024		
DEL CONTRATO 1958 DE 2024		
Fecha de inicio	18 de julio de 2024	
Valor del Compromiso Presupuestal No. 408124 del 17 de julio de 2024.	\$18.739.440	
MES	VALOR DEL PAGO	FECHA PAGO
Del 18 al 30 de Julio de 2024	\$ 1.353.404	5/08/2024
Del 01 al 30 de Agosto de 2004	\$3.123.240	5/09/2024
Del 01 al 24 de Septiembre de 2024	\$2.498.592	
TOTAL, DE PAGOS VIGENCIA 2024	\$ 6.975.236	
SALDO POR CEDER	\$ 11.764.204,00	

- 8) Que el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales son “**intuitu personae**”, y en consecuencia una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización de la Entidad Contratante.
- 9) Que los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuitu persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia, al tenor de Artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993.
- 10) Que el Ordenador del Gasto de la Superintendencia de Notariado y Registro, autoriza la cesión del mismo, en consideración a que cumple con los requisitos legales y contractuales.
- 11) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, EL CESIONARIO ha demostrado la idoneidad



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 1958 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y MARIA CAMILA PEREZ CARDONACON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.006.011.630 (CEDENTE), A FAVOR DE LUIS FERNANDO SINISTERRA ERAZO, IDENTIFICADA CON C.C 1.144.035.686, (CESIONARIO), PARA LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

directamente relacionada con el contrato, y se encuentra en capacidad para ejecutar el objeto del contrato cedido, de acuerdo con el área y las obligaciones que el mismo impone.

12). Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones fácticas y de derecho que hacen procedente esta Cesión, la cual se registrará por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, y demás normas que gobiernan la materia, y en especial por las siguientes cláusulas:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA.- Realizar la Cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **No. 1958 DE 2024**, a favor de **LUIS FERNANDO SINISTERRA ERAZO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.144.035.686**, a partir del **veinticinco (25) DE SEPTIEMBRE DE 2024** cuyo objeto es: *El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. Perfil: TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO B*

CLAUSULA SEGUNDA.- El valor a ceder será de **ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$11.764.204)** El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de **\$3.123.240,00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS) MCTE** o proporcional por fracción de mes por el tiempo ejecutado, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y el pago de los aportes mes vencido correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud- Pensión y ARL), serán consignados a favor de **LUIS FERNANDO SINISTERRA ERAZO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.144.035.686**, por lo anterior la oficina de presupuesto de la SNR, procederá a realizar el trámite interno a fin de reducir el registro presupuestal **No. 408124 del 2024-07-17**, y proceder a expedir el registro presupuestal correspondiente, por el valor a ceder aquí mencionado a favor del nuevo Contratista.

CLÁUSULA TERCERA.- EL CESIONARIO, acepta esta cesión, asume la ejecución del contrato a partir del **veinticinco (25) de septiembre de 2024**.

CLÁUSULA QUINTA.- PAZ Y SALVO: Como quiera que existe un saldo a favor de **MARIA CAMILA PEREZ CARDONA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.006.011.630**, en su calidad de **CEDENTE**, las partes declaran que una vez **LA SUPERINTENDENCIA** pague la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$2.498.592) M/CTE** éstos quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **No. 1958 DE 2024** y en consecuencia **EL CEDENTE** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de **LA SUPERINTENDENCIA**.

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 1958 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y MARIA CAMILA PEREZ CARDONACON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.006.011.630 (CEDENTE), A FAVOR DE LUIS FERNANDO SINISTERRA ERAZO, IDENTIFICADA CON C.C 1.144.035.686, (CESIONARIO), PARA LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CLÁUSULA SEXTA.- Con la firma de este documento, **EL CESIONARIO** declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia.

CLÁUSULA SEPTIMA.- La presente Cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **1958 DE 2024** se considera perfeccionada con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II**, por los interesados. Para su ejecución requiere expedición del registro presupuestal y ARL vigente, así como la modificación de la garantía por parte del Contratista Cesionario.

CLÁUSULA OCTAVA.- EFECTOS: Lo no modificado, adicionado o aclarado en el presente documento conserva su tenor literal respecto del Contrato.

Aprobó transaccionalmente: William Pérez Castañeda - Secretario General
Revisó y Aprobó: Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación
Revisó y aprobó: Dany Luz Orozco Franco – Asesora de Despacho
Proyectó: Gabriela Marmol- Contratista *GMA*